

CUADRO DE CONTRATACIONES

Nombre		Cargo								
Persona que lo Elabora	NESTOR CHAVEZ RUIZ		DIRECTOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL							
Persona que lo Autoriza	RICARDO ALVARADO		ALCALDE MUNICIPAL							
Nombre Institución	Entidad de adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Costo Total	Forma de pago	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de Inicio	Duración	
Alcaldía Municipal de Omoa - Cortés	Nelsin J.Mejia	Contrato por Servicio	Renta de Escabadora	Contrato de Servicio	L 90,800.00	Cheque	NELSIN GEOVANI MEJIA L.	5/1/2021	8 Dias	

Nestor Chavez





Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-048-2021

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L.** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0401-1974-00714** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Canalización de río de la comunidad de Corinto luego del paso de los naturales ETA e IOTA, De conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto IMPULSA de obras de infraestructura social.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Canalización de río de la comunidad de Corinto luego del paso de los naturales ETA e IOTA.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo Excavadora para Canalización de río de la comunidad de Corinto luego del paso de los naturales ETA e IOTA.	Hora	46	L. 1,800.00	L. 82,800.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Low Boy.	Global	01	L. 8,000.00	L. 8,000.00	
TOTAL					L. 90,800.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de ocho (08) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L. 90,800.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2020 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

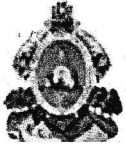
En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 25 del mes de enero del año dos mil veintiuno.


REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE OMOA
ALCALDE
PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL


INVERSIONES OMOA
SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L.
CONTRATISTA
Cortés

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/05/2021
Hora : 11:18 a.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12353

L.: 90,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7061



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. **00021338**

Cuenta No. 11-225-000024-5

OMOA 7 de mayo de 2021
Lugar y Fecha

Nº SIN GEOVANI MEJIA L.
Páguese a la orden de

90,800.00

NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

40672507900011225000024500021338

MOTIVO DEL PAGO

No. **21338**

PAGO DE CANALIZACION DEL RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA, CON CONTRATO NO. CS-048-2021, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II-ET

CUENTA	DETALLE	TOTAL
		90,800.00
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR
00021338	12353	
	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
		Helem Cardenas

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

